



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

631 - 24

**Salta, 24 SEP 2024
Expediente N° 12.421/24**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Noelia VARGAS RIVERO solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura "DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA" de la carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Económica sobre el cargo vacante.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" en su Despacho Conjunto N° 87/24 aconsejan: autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura "DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA" de la carrera de Nutrición y designar la Comisión Asesora.

Que se da cumplimiento al art. 6° de la reglamentación vigente que dice: "El Consejo Directivo analizará los pedidos de las Escuelas, Departamentos o equivalentes autorizando el llamado a inscripción de interesados."

**POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/24 del 13/08/24)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura "DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA" de la



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

631 - 24

Salta, 24 SEP 2024
Expediente N° 12.421/24

carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 23 al 27 de septiembre de 2024.
- Período de Inscripción: 30 de septiembre al 04 de octubre de 2024.
- Período de Publicación de Inscriptos: 07 y 08 de octubre de 2024.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 09 de octubre de 2024.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 5º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a través de formulario web los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 11:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán cargar:

- Solicitud de Inscripción
- Estado Curricular Actualizado.
- Curriculum Vitae



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

631 - 24

Salta, 24 SEP 2024
Expediente N° 12.421/24

- Documentación Probatoria escaneada del original, subido en un sólo archivo en formato pdf., y luego presentar en la Dirección General Administrativa Académica los originales para control de la documentación enviada en el horario de 11:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00, hasta el 04 de octubre de 2024.

ARTICULO 6°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Noelia VARGAS RIVERO
- Prof. Verónica SINGH
- JTP. Franco DE LA FONTANA

MIEMBROS SUPLENTE:

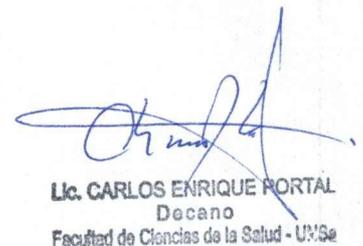
- Prof. Julieta GOYECHEA
- JTP. Eva Carolina RODRÍGUEZ

ARTICULO 7°.- Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr